

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>FECHA</b>	19/02/2026
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

<b>*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL</b>
<p>La Universidad del Tolima, en coherencia con su eje misional de compromiso social, orienta su quehacer institucional hacia la atención de las necesidades de los sectores más vulnerables, promoviendo la igualdad, la justicia, el interés público y el desarrollo democrático. Este propósito se materializa mediante una articulación activa entre Universidad, Sociedad y Estado, que integra a actores sociales, productivos, académicos y comunitarios, con el fin de contribuir al desarrollo local, regional y nacional a través del uso pertinente del conocimiento científico, la innovación social y el avance tecnológico.</p> <p>La proyección social se consolida como un programa estratégico de la función universitaria, orientado a vincular los procesos académicos con instituciones públicas, sectores productivos, organizaciones sociales y comunidades, fortaleciendo el impacto social de la Universidad. Iniciativas como el programa Universidad Abierta reflejan este compromiso, al promover el acceso equitativo e incluyente al conocimiento, la ciencia y la tecnología, especialmente para poblaciones vulnerables como comunidades campesinas, étnicas, víctimas del conflicto, niños, niñas y jóvenes.</p> <p>El Hospital Veterinario de la Universidad de la Tolima es un proyecto especial en el cual ingresan por consulta externa un promedio de 16 pacientes por día, de estos aproximadamente el 40% de los casos son remitidos a hospitalización por sintomatología gastroentérica, infecciosa, de trauma y quirúrgico, adicional a esto funcionan otros servicios como imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, unidad quirúrgica que incluye anestesiología, cirugía y central de esterilización, consulta general y especializada, entre otros.</p> <p>Por todo lo anterior, es crucial que el hospital veterinario cuente con un software veterinario que le permita sistematizar procesos de registro de pacientes, tutores, eventos clínicos tales como: Consulta Médica, Hospitalización, Cirugía, Remisión a Especialista, Vacunación, Desparasitación, Plan Terapéutico o Fórmula, Exámenes complementarios, eutanasia entre otros. Su adopción contribuye a disminuir riesgos y errores en la gestión de la información, optimiza la atención de los pacientes y fortalece la comunicación y articulación entre los diferentes profesionales del hospital, impactando positivamente la calidad del servicio, la formación académica y la función social de la Universidad.</p>

<b>2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)</b>												
<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar en el software: usuarios ilimitados, eventos clínicos y estéticos ilimitados, personalización de documentos, capacidad de almacenamiento de 10 GB emails ilimitados, mensajes de texto 400, actualizaciones, asistente IA, app tutores, historias clínicas, agenda de citas y eventos, notificaciones automáticas, roles y usuarios, consentimientos informados, sala de espera, sala de hospitalización, reportes con gráficas, vademécum veterinario, centro de ayuda, planes de salud, pacientes ilimitados, eventos ilimitados, agenda, sala de Espera, guardería, inventarios, gestor financiero, personalización de Documentos, acceso a todos los eventos clínicos, módulo de sala de espera, módulo de planes de salud, módulo de Estética y Baños, generación de reportes, soporte y actualizaciones incluidas, gestión de roles y permisos para usuarios, notificaciones vía SMS e Email a tutores y veterinarios, beneficios especiales.</li> <li>El contratista no podrá divulgar, reproducir, ceder, transferir ni utilizar dicha información para fines distintos a los estrictamente relacionados con la ejecución contractual, salvo autorización previa y escrita de la Universidad o por mandato legal. Brindar soporte técnico de acuerdo a la complejidad de la necesidad:</li> </ol>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Ticket</th> <th>Descripción</th> <th>Prioridad Brindada</th> <th>Tiempo de Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Problema</b></td> <td>Cuando el sistema presenta algún error o no funciona de la manera habitual o esperada.</td> <td>Alto, Urgente</td> <td>Hasta 1 Hora</td> </tr> <tr> <td><b>Pregunta</b></td> <td>Cuando el usuario desconoce cómo utilizar algún módulo o funcionalidad del sistema o desea aclarar algún procedimiento en la misma.</td> <td>Medio, Alto</td> <td>Hasta 8 Horas</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Ticket	Descripción	Prioridad Brindada	Tiempo de Respuesta	<b>Problema</b>	Cuando el sistema presenta algún error o no funciona de la manera habitual o esperada.	Alto, Urgente	Hasta 1 Hora	<b>Pregunta</b>	Cuando el usuario desconoce cómo utilizar algún módulo o funcionalidad del sistema o desea aclarar algún procedimiento en la misma.	Medio, Alto	Hasta 8 Horas
Tipo de Ticket	Descripción	Prioridad Brindada	Tiempo de Respuesta									
<b>Problema</b>	Cuando el sistema presenta algún error o no funciona de la manera habitual o esperada.	Alto, Urgente	Hasta 1 Hora									
<b>Pregunta</b>	Cuando el usuario desconoce cómo utilizar algún módulo o funcionalidad del sistema o desea aclarar algún procedimiento en la misma.	Medio, Alto	Hasta 8 Horas									

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F01
	Versión: 01	
	<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>Solicitud</b>	Cuando el usuario requiere ayuda del equipo de soporte para ejecutar una acción que no tiene la plataforma. Por ejemplo, generar un reporte personalizado o modificar un documento de impresión.	Medio	Hasta 12 Horas
<b>Feedback</b>	Cuando el usuario desea que el software funcione de una manera diferente o incluya una funcionalidad que podría mejorar su experiencia.	Bajo, Medio	Hasta 24 Horas

3. Realizar hasta tres capacitaciones sin costo, con duración máxima de 1 hora
4. Se realizarán hasta 3 capacitaciones sin costo, cada una con una duración máxima de 1 hora durante el periodo a suscribir.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
6. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
11. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
12. Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
13. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad CAGYD.
14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente.
15. Suscribir las garantías requeridas por la Universidad.
16. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
17. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

### 3. PRODUCTOS ENTREGABLES

Activación de software veterinario por un año.

### 4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)

Centro universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea

### 5. VALOR ESTIMADO

DOS MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.387.000,00)

### 6. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica que su naturaleza jurídica esté relacionada con el objeto u obligaciones a contratar con experiencia relacionada de un año.

Como valor agregado el contratista aporta tres (3) capacitaciones dos (2) de manera presencial.

### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN


La duración del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y Acta de inicio.

### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea de la Universidad del Tolima sede Miramar en la ciudad de Ibagué – Tolima

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>9. CONSIDERACIONES ESPECIALES</b>
Este contrato debe dar inicio del 1 de marzo del presente año.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	HOSPITAL VETERINARIO
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 17 de marzo de 2026

Dependencia: HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO: Adquisición de software medico para la sistematización de los diferentes servicios ofrecidos por el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea

VALOR:

\$ 2.387.000

LETRAS:

DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

**Gustavo Adolfo Rincón Botero**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

#### ESTUDIO PREVIO - 479

**Fecha:** 9 de Abril de 2026 a las 10:42

**Solicitante:** 1110460412 - CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ

**Dependencia Solicitante:** DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

**Eje estratégico:** Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

**Ordenador del gasto:** 93373412 - DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

**Ordenación del gasto:** DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

**Elaborado:** 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

**Valor:** \$ 2.387.000,00

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima, en coherencia con su eje misional de compromiso social, orienta su quehacer institucional hacia la atención de las necesidades de los sectores más vulnerables, promoviendo la igualdad, la justicia, el interés público y el desarrollo democrático. Este propósito se materializa mediante una articulación activa entre Universidad, Sociedad y Estado, que integra a actores sociales, productivos, académicos y comunitarios, con el fin de contribuir al desarrollo local, regional y nacional a través del uso pertinente del conocimiento científico, la innovación social y el avance tecnológico. La proyección social se consolida como un programa estratégico de la función universitaria, orientado a vincular los procesos académicos con instituciones públicas, sectores productivos, organizaciones sociales y comunidades, fortaleciendo el impacto social de la Universidad. Iniciativas como el programa Universidad Abierta reflejan este compromiso, al promover el acceso equitativo e incluyente al conocimiento, la ciencia y la tecnología, especialmente para poblaciones vulnerables como comunidades campesinas, étnicas, víctimas del conflicto, niños, niñas y jóvenes.

El Hospital Veterinario de la Universidad de la Tolima es un proyecto especial en el cual ingresan por consulta externa un promedio de 16 pacientes por día, de estos aproximadamente el 40% de los casos son remitidos a hospitalización por sintomatología gastroentérica, infecciosa, de trauma y quirúrgico, adicional a esto funcionan otros servicios como imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, unidad quirúrgica que incluye anestesiología, cirugía y central de esterilización, consulta general y especializada, entre otros. Por todo lo anterior, es crucial que el hospital veterinario cuente con un software veterinario que le permita sistematizar procesos de registro de pacientes, tutores, eventos clínicos tales como: Consulta Médica, Hospitalización, Cirugía, Remisión a Especialista, Vacunación, Desparasitación, Plan Terapéutico o Fórmula, Exámenes complementarios, eutanasia entre otros. Su adopción contribuye a disminuir riesgos y errores en la gestión de la información, optimiza la atención de los pacientes y fortalece la comunicación y articulación entre los diferentes profesionales del hospital, impactando positivamente la calidad del servicio, la formación académica y la función social de la Universidad.

### CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de arrendamiento de software

### OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de software médico para la sistematización de los diferentes servicios ofrecidos por el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar en el software: usuarios ilimitados, eventos clínicos y estéticos ilimitados, personalización de documentos, capacidad de almacenamiento de 10 GB emails ilimitados, mensajes de texto 400, actualizaciones, asistente IA, app tutores, historias clínicas, agenda de citas y eventos, notificaciones automáticas, roles y usuarios, consentimientos informados, sala de espera, sala de hospitalización, reportes con gráficas, vademécum veterinario, centro de ayuda, planes de salud, pacientes ilimitados, eventos ilimitados, agenda, sala de Espera, guardería, inventarios, gestor financiero, personalización de Documentos, acceso a todos los eventos clínicos, módulo de sala de espera, módulo de planes de salud, módulo de Estética y Baños, generación de reportes, soporte y actualizaciones incluidas, gestión de roles y permisos para usuarios, notificaciones vía SMS e Email a tutores y veterinarios, beneficios especiales. 2. El contratista no podrá divulgar, reproducir, ceder, transferir ni utilizar dicha información para fines distintos a los estrictamente relacionados con la ejecución contractual, salvo autorización previa y escrita de la Universidad o por mandato legal. 3. Brindar soporte técnico de acuerdo a la complejidad de la necesidad: Tipo de Ticket Descripción Problema Cuando el sistema presenta algún error o no funciona de la manera habitual o esperada. Alto, urgente Hasta 1 hora Pregunta Cuando el usuario desconoce cómo utilizar algún módulo o funcionalidad del sistema o desea aclarar algún procedimiento en la misma. Medio, alto Hasta 8 horas Solicitud Cuando el usuario requiere ayuda del equipo de soporte para ejecutar una acción que no tiene la plataforma. Por ejemplo, generar un reporte personalizado o modificar un documento de impresión. Medio Hasta 12 horas Feedback Cuando el usuario desea que el software funcione de una manera diferente o incluya una funcionalidad que podría mejorar su experiencia. Bajo, medio Hasta 24 horas 4. Realizar hasta tres capacitaciones al personal del Hospital veterinario sin costo, con duración máxima de 1 hora. 5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 6. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa. 7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 9. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 11. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 12. Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo. 13. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad CAGYD. 14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente. 15. Suscribir las garantías requeridas por la Universidad. 16. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL). 17. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

#### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica que su naturaleza jurídica esté relacionada con el objeto u obligaciones a contratar con experiencia relacionada de un año.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

La suscripción de la plataforma será por un término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. En todo caso, de conformidad con la forma de pago establecida no se comprometerá la vigencia fiscal 2026.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea de la Universidad del Tolima, ubicado en el barrio miramar de la ciudad de Ibagué – Tolima, con asistencia remota y presencial

#### PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Arrendamiento de software NO GRAVADO	Arrendamiento de software que permita sistematizar procesos de registro de pacientes, tutores, eventos clínicos tales como: Consulta Médica, Hospitalización, Cirugía, Remisión a Especialista, Vacunación, Desparasitación, Plan Terapéutico o Fórmula, Exámenes complementarios, eutanasia entre otros

## REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1271	020101060203101 - PAQUETES DE SOFTWARE	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	111 - PROPIOS	2.387.000,00

## CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	<p>La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en único pago, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones. Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando corresponda. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>	\$ 2.387.000,00

## MODALIDAD

Menor Cuantía

## CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	Retraso en desembolsos establecidos en el contrato	Mora o dificultades para el pago de los valores pactados en el contrato	para el pago de los valores pactados en el contrato Presentación de informe de actividades periódicas al supervisor.	Contratante	RIESGO BAJO

### GARANTÍA

Amparo	Descripción
garantía de cumplimiento	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

### REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
-------------------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2025, expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y tres (3) años más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

El proponente deberá contar con su domicilio principal en la ciudad de Ibagué o en su defecto contar con una agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Ibagué, debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en la invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima.</li> <li>2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.</li> <li>3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más.</li> <li>4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta.</li> <li>5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.</li> <li>6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe.</li> <li>7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.</li> </ol>
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici



<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES.</p>
<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.</p> <p>NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.</p> <p>NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado y con fecha de generación del 2025. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica</p>	<p>El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <a href="https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales">https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales</a></p>

<p>Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page</a></p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar.</p> <p><a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp</a></p>
<p>Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</p>	<p>El proponente persona natural o representante legal deberá presentar registro de deudores alimentarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021</p>
<p>Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a 30 días.</p>
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).</li> <li>b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.</li> <li>c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.</li> <li>d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.</li> </ul> <p>En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.</li> <li>2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.</li> </ol> <p>Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.</p>

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	<p><b>A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.2.</p> <p>Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a</p> <p><b>B. CAPITAL DE TRABAJO:</b> El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso, calculado así: <math>\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq 100\%</math> del presupuesto oficial.</p> <p>Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Capital de Trabajo del <math>\geq 100\%</math> del presupuesto oficial.</p> <p><b>C. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 60%, calculado así: <math>\text{Nivel de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}</math>.</p> <p>Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento <math>\leq 60\%</math></p> <p>Los indicadores se verificarán conforme a lo registrado en los estados financieros de los últimos tres años.</p> <p>NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.</p>
Propuesta técnica económica	<p>La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El contratista cotiza la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.</p>
CERTIFICACIONES	<p>El proponente deberá allegar certificado de derechos de autor, distribución, exclusividad o derechos de autor, que dé cuenta que ostenta la facultad para ejecutar el contrato.</p>

## PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Oferta economica	MENOR VALOR DE LA PROPUESTA	Menor Valor: Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se les asignará puntaje aplicando la teoría de regla de tres a la inversa, de la siguiente manera:	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA	Experiencia: Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos.	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA C.C. 93373412	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ	



Universidad del Tolima

**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:  
31-10-2024

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 17 de marzo de 2026

DEPENDENCIA: : HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

CONCEPTO:

Adquisición de software medico para la sistematización de los diferentes servicios ofrecidos por el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: 2.387.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)**  meses

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO  
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA  
DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: [juridica7@ut.edu.co](mailto:juridica7@ut.edu.co)

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO : 17/03/2026

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



# Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima [atencionalciudadano@ut.edu.co](mailto:atencionalciudadano@ut.edu.co)  
[www.ut.edu.co](http://www.ut.edu.co)



20/10/2019 - V  
CA 1 -2019-10-24

**Confirmado**

17/03/2026

## EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

**CDP-1271**

**T. Comprobante**

Vigencia actual

**Doc. Externo**

**Proyecto**

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

**Descripción**

Adquisición de software medico para la sistematización de los diferentes servicios ofrecidos por el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020101060203101-PAQUETES DE SOFTWARE	111 - PROPIOS	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	SCDP-1268		\$ 2.387.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0201 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
020101 - ACTIVOS FIJOS					
02010106 - OTROS ACTIVOS FIJOS					
0201010602 - PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL					
020101060203 - PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS					
0201010602031 - PROGRAMAS DE INFORMÁTICA					
				<b>Total</b>	<b>\$ 2.387.000,00</b>

**Total en letras**

DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

*Nora Erley Lozano*  
Universidad del Tolima

---

PROF. UNIVERSITARIO

# Propuesta Comercial

Febrero de 2026

Por:

**Christian Valencia**  
Cofounder - Director comercial y de  
marketing



Presentado a:

**Dr. Diego Fernando Echeverry Bonilla**



## NOTA DE AUTOR

*Debido a la naturaleza del presente documento, se informa al lector que esta información es de tipo confidencial y está sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del contrato, si así ocurre. Por lo tanto se le pide el favor de mantener dicha información contenida en esta propuesta en reserva o secreto, brindándole a la misma el carácter de estrictamente confidencial, y manteniéndola debidamente protegida.*

## CONTENIDO

<b>Descripción del Servicio</b>	<b>2</b>
<b>¿Qué es Recorvet.com?</b>	<b>2</b>
<b>Módulos del Sistema</b>	<b>3</b>
<b>Detalles de la Propuesta</b>	<b>5</b>
<b>Acuerdos de nivel de servicios</b>	<b>8</b>
<b>Ficha técnica del software como servicio SaaS</b>	<b>10</b>

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Brindar una solución informática en la nube que permita a la clínica veterinaria sistematizar sus procesos de registro y captura de datos realizados durante la prestación de los diferentes servicios asistenciales ofrecidos por la entidad.



## ¿QUÉ ES RECORVET.COM?

**Recorvet.com** es una plataforma web que recopila las funcionalidades de un software clínico veterinario y las combina con un sistema de gestión de relaciones con clientes, con el objetivo de ayudar a médicos y clínicas veterinarias a ahorrar tiempo en el registro de la información clínica de sus pacientes, automatizar notificaciones y mantener informados a sus propietarios acerca de tratamientos realizados, fórmulas médicas, próximos eventos, entre otros.

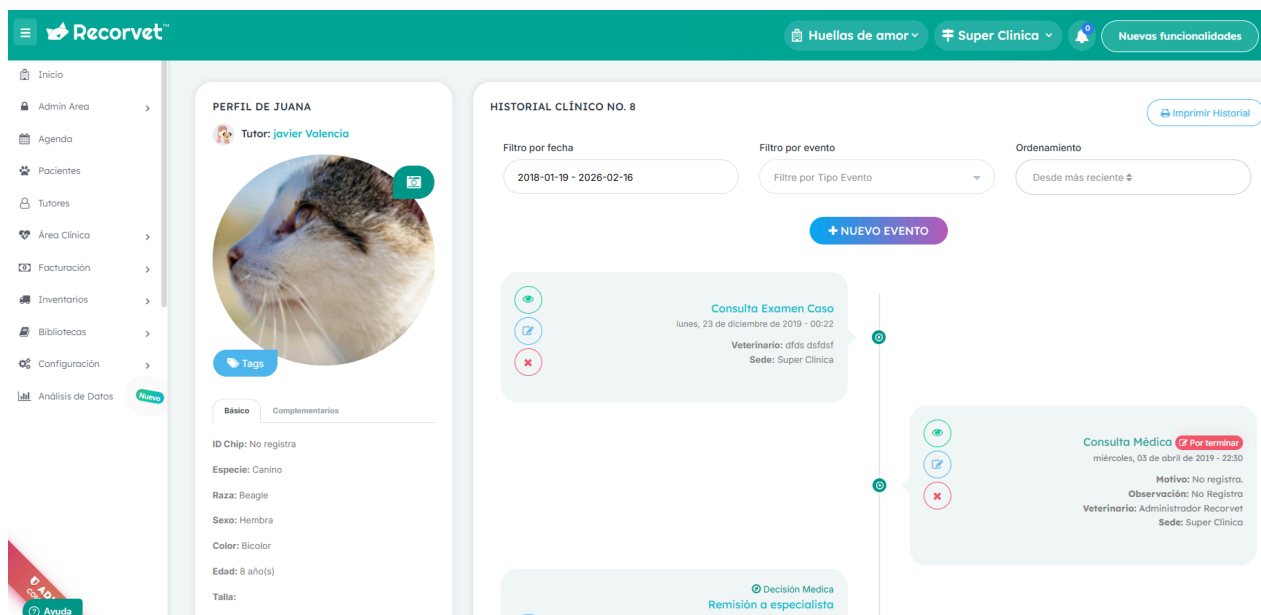
Nuestro modelo de negocio es por suscripción. A diferencia de las licencias, aquí la empresa debe suscribirse a uno de los planes que se encuentran disponibles en el sistema. Dicha suscripción se realiza por un periodo de tiempo que puede ser mensual o anual. **Al realizar el registro en nuestra plataforma, se aceptan las diferentes políticas y acuerdos a nivel de prestación del servicio**, una vez finaliza su periodo, la suscripción debe renovarse. Las tarifas de los planes y sus periodos de contratación, pueden variar en el tiempo. puedes visitar

<https://web.recorvet.com/> para más información de nuestro sistema.

## MÓDULOS DE LA PLATAFORMA WEB

### Historias Clínicas:

Permite registrar la información de un paciente, su propietario y los eventos de la historia clínica como Consulta Médica, Hospitalización, Cirugía, Remisión a Especialista, Vacunación, Desparasitación, Plan Terapéutico ó Fórmula, Exámenes Complementarios y Eutanasia. También permite registrar eventos de Estética y Guardería.



The screenshot displays the Recorvet web interface. On the left is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Admin Area', 'Agenda', 'Pacientes', 'Tutores', 'Área Clínica', 'Facturación', 'Inventarios', 'Bibliotecas', 'Configuración', and 'Análisis de Datos'. The main content area is divided into two sections: 'PERFIL DE JUANA' and 'HISTORIAL CLÍNICO NO. 8'. The profile section shows a photo of a cat, the tutor's name 'javier Valencia', and basic information: ID Chip (No registra), Especie (Canino), Raza (Beagle), Sexo (Hembra), Color (Bicolor), Edad (8 año(s)), and Talla. The clinical history section includes filters for date (2018-01-19 - 2026-02-16), event type, and sorting order. It features a '+ NUEVO EVENTO' button and a vertical timeline of events. Two events are visible: 'Consulta Examen Caso' on Dec 23, 2019, and 'Consulta Médica' on Apr 03, 2019, which is marked as 'Por terminar'.

Imagen 1: Así luce la historia clínica de un paciente en Recorvet.com

### Agenda de Citas y Eventos:

Permite agendar citas o eventos en un calendario con el objetivo de tener organizado el cronograma de actividades de un médico veterinario según el tipo y fecha registrados.

### **Notificaciones a Propietarios y Veterinarios:**

Recuerda a los médicos veterinarios las fechas de las actividades programadas y las notifica al email registrado. De igual forma, notifica a los usuarios propietarios de los pacientes sobre los eventos que se les programen en el calendario, tanto vía Email como SMS.

### **Roles y Usuarios:**

Permite organizar los perfiles de los usuarios que registran la información de la clínica veterinaria. Un usuario administrador puede gestionar los usuarios colaboradores y sus permisos a los diferentes módulos del sistema; cuenta con acceso ilimitado a todos los módulos. Un usuario colaborador registra la información que le es permitida y tiene acceso solo a los módulos que el administrador indique.

### **Vademecúm:**

Permite registrar los medicamentos con sus respectivos usos terapéuticos, sustancias activas, fabricantes, presentaciones y demás información clave para poder realizar la respectiva formulación de planes terapéuticos.

### **Consentimientos Informados:**

Genera los diferentes documentos de autorización voluntaria o declinación del servicio, según las decisiones que toman los propietarios ante los eventos que son registrados en la plataforma. Así pues, cada decisión como exámenes complementarios, hospitalización, cirugía, eutanasia, vacunación, desparasitación, estética, guardería, cuentan con estos documentos.

### **Inventarios:**

Permite llevar el control de los ítems de inventario y servicio que son ofrecidos por la entidad, para posteriormente relacionarlos en los recibos de compra y venta de dichos ítems.

### **Gestor Financiero:**

Permite registrar los movimientos financieros de la clínica veterinaria, discriminando los ítems de inventario que fueron comprados (egresos) o vendidos (ingresos). Posteriormente permite actualizar las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos en general derivados de la prestación de los diferentes servicios.

## Últimas funcionalidades disponibles:

### Sala de hospitalización:

Lleva el control del servicio de hospitalización en tiempo real en tu Veterinaria, así como el estado y evolución de cada paciente. Mejorando la experiencia y control de los pacientes atendidos.

### Firmas digitales para autorización de eventos:

Recopila la firma digital de autorización de los tutores a los procedimientos que les recomiendas de una manera sencilla vía whatsapp o email, evitando la impresión en papel y todo te queda cargado en la historia clínica del paciente.

### Recorvet Tutores:

Más información en <https://web.recorvet.com/tutores/>

## CASOS DE ÉXITO DONDE ACTUALMENTE UTILIZAN RECORVET.COM

Más de 600 profesionales a nivel nacional e internacional ya utilizan nuestro sistema, entre ellos compartimos algunos de diferentes ciudades del país.



<https://www.instagram.com/nefrovet/> (Bogotá)

[https://www.instagram.com/hospital\\_veterinario\\_ut/](https://www.instagram.com/hospital_veterinario_ut/) (Ibagué)

<https://www.instagram.com/canilandiavet/> (Cartagena)

<https://www.instagram.com/clinicaveterinariaexoticos/> (Medellín)

<https://www.instagram.com/cv.anisanar/> (San Gil - Santander)

<https://www.instagram.com/veterinariavillalobocali/> (Cali)

## DETALLES DEL PROPUESTA:


Para el **Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima**, presentamos la siguiente propuesta económica del plan adecuado a sus necesidades.

Item	Descripción	Cantidad / Detalle
<b>Plan a Suscribir</b>	El plan que deberán pagar por el servicio en la nube (No es licencia).	Husky
<b>Periodo del Plan</b>	Tiempo durante el cual estará disponible para todos los usuarios el uso de la plataforma.	12 Meses de suscripción
<b>Usuarios</b>	Quienes pueden registrar eventos clínicos en la plataforma o gestionar agenda y otros módulos	Ilimitados
<b>Eventos Clínicos y Estéticos</b>	Cantidad de eventos en las historias clínicas que pueden registrar los usuarios autorizados.	Ilimitados
<b>Personalización de Documentos</b>	Posibilidad de modificar los documentos de consentimiento informado y demás	Incluido
<b>Capacidad de Almacenamiento</b>	Cantidad de Gygabytes disponibles para almacenar archivos adjuntos en las historias clínicas en el periodo del plan.	10 GB
<b>Emails</b>	Cantidad de notificaciones vía Email que podrá enviar a propietarios y/o tutores.	Ilimitados
<b>Mensajes de Texto</b>	Cantidad de notificaciones vía mensajes de texto que podrá enviar mensualmente.	400
<b>Soporte Técnico</b>	Tiempo durante el cual contarán con el servicio de resolución de inquietudes y posibles problemas del sistema.	12 Meses
<b>Actualizaciones</b>	Mejoras periódicas que serán implementadas en los módulos que contempla el plan durante el periodo	Incluido
<b>Precio</b>	<b>\$ 2.387.000 COP</b>	

**Nota: El valor de esta propuesta tendrá validez hasta el próximo 30 de Junio de 2026.**

## DETALLE DEL PLAN HUSKY:

- **Módulos incluidos en el plan a contratar**

Módulos	Descripción	Incluido
 Reia – Asistente IA	Registro asistido con IA	✓
App de Tutores	Herramienta que conecta al tutor con el veterinario	✓
 Historias Clínicas	Registro clínico y seguimiento integral	✓
 Agenda de Citas y Eventos	Calendario de turnos y actividades	✓
 Notificaciones Automáticas	Recordatorios por email/SMS	✓
 Roles y Usuarios	Control de acceso y permisos	✓
 Consentimientos Informados	Firmas digitales integradas	✓
 Sala de Espera	Monitoreo de atención en tiempo real	✓
 Sala de Hospitalización	Gestión de pacientes hospitalizados	✓
 Reportes con Gráficas	Informes clínicos y administrativos	✓
 Vademécum Veterinario	Biblioteca de medicamentos y dosis	✓
 Centro de Ayuda	Con más de 60 artículos y tutoriales	✓
 Planes de Salud	Creación y control de coberturas	✓
 Facturación y Ventas	Consolidado de ingresos y egresos	✗
 Facturación Electrónica DIAN	Emisión y envío de facturas a la DIAN	✗
 Asistente de Soporte con IA	Para tener soporte técnico 24/7 con IA	✗

## **ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS (ANS) DE RECORVET.COM**

### **ALCANCE Y OBJETIVOS**

El presente acuerdo establece los términos y condiciones en los cuales la empresa GRUPO PIXELING SOLUTIONS SAS conocida como EL PROVEEDOR, está sujeta en el ámbito de la prestación del servicio SaaS de la plataforma RECORVET.COM para con EL CLIENTE, bajo los siguientes lineamientos:

### **HORARIO DE ATENCIÓN**

La disponibilidad del servicio de soporte técnico es de lunes a viernes en el horario UTC-5 comprendido entre las 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

El horario será expresado en días hábiles. Las solicitudes que ingresen fuera del horario de atención son atendidas al siguiente día hábil y según los ANS de cada servicio.

### **MEDIOS PARA ACCEDER AL SOPORTE TÉCNICO**

El soporte técnico se brindará a través de los siguientes canales, estos canales están sujetos a modificaciones, las cuales se informarán al correo del administrador de la veterinaria suscrita en el plan:

- Centro de Ayuda: <https://ayuda.recorvet.com/>
- Correo electrónico: [soporte@recorvet.com](mailto:soporte@recorvet.com)
- Línea de Whatsapp: +1 (251) 312-9916
- Botón de ayuda de la plataforma

### **COMPETENCIA DE LOS USUARIOS**

El cliente debe asegurar la competencia y el conocimiento de los usuarios operativos para el manejo del software aplicativo, incluso cuando se presenten cambios de usuario(s).

### **CLASIFICACIÓN DE TICKETS DE SOPORTE**

Todo mensaje que sea recepcionado a través de nuestra línea de Whatsapp será atendido en orden de llegada y de la manera más rápida posible dentro del horario de atención previamente definido. Sin embargo, si la respuesta otorgada no solventa la necesidad del cliente, esta solicitud se escalará hacia un ticket de soporte, que deberá ser creado por este último.

Todo mensaje que sea enviado a través de los otros 3 canales de soporte (Centro de Ayuda, Correo Electrónico y Botón de Ayuda), serán tratados como tickets desde su momento de recepción.

Cada Ticket de soporte será clasificado según el “Tipo” que a continuación se describen:

Tipo de Ticket	Descripción	Prioridad Brindada	Tiempo de Respuesta
<b>Problema</b>	Cuando el sistema presenta algún error o no funciona de la manera habitual o esperada.	Alto, Urgente	Hasta 1 Hora
<b>Pregunta</b>	Cuando el usuario desconoce cómo utilizar algún módulo o funcionalidad del sistema o desea aclarar algún procedimiento en la misma.	Medio, Alto	Hasta 8 Horas
<b>Solicitud</b>	Cuando el usuario requiere ayuda del equipo de soporte para ejecutar una acción que no tiene la plataforma. Por ejemplo, generar un reporte personalizado o modificar un documento de impresión.	Medio	Hasta 12 Horas
<b>Feedback</b>	Cuando el usuario desea que el software funcione de una manera diferente o incluya una funcionalidad que podría mejorar su experiencia.	Bajo, Medio	Hasta 24 Horas

## CAPACITACIONES

Se realizarán hasta 3 capacitaciones sin costo, cada una con una duración máxima de 1 hora cada una, durante el periodo suscrito. **Dichas capacitaciones se realizan de manera virtual.** El CLIENTE debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos, el acceso a internet y el tiempo destinado para tal fin. El CLIENTE podrá solicitar más espacios para capacitaciones, pero estas tendrán un costo extra.

En caso de no poder cumplir con el espacio destinado a la capacitación, EL CLIENTE debe informar al PROVEEDOR con un mínimo de un (1) día de anticipación a la fecha acordada de capacitación, con el fin de reagendar dicho espacio de capacitación. En caso de no avisar con esta anticipación, se le descontará una capacitación de las que tiene derecho en el periodo suscrito.

Los costos de las capacitaciones adicionales que requiera EL CLIENTE, le serán confirmados al momento de realizar la solicitud.

### Ficha técnica del producto o servicio

Para poder dar una descripción detallada y organizada sobre el sistema de información a continuación se visualiza una tabla con la ficha técnica del software como servicio Recorvet.

**Tabla 1.**

*Ficha técnica del software Recorvet SaaS*

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Nombre del sistema	Recorvet.com
Versión	v.2.2
Proveedor	Grupo Pixeling Solutions
Sitio web del proveedor	Pixeling.co
Contacto del proveedor	Diego F. Valencia Lancheros Cel. 3186374427 Rep. Legal
Descripción	Plataforma web que recopila las funcionalidades de un software clínico veterinario y las combina con un sistema de gestión de relaciones con clientes, con el objetivo de ayudar a médicos y clínicas veterinarias a ahorrar tiempo en el registro de la información clínica de sus pacientes, automatizar notificaciones y mantener informados a sus propietarios acerca de tratamientos realizados, fórmulas médicas, próximos eventos, entre otros.
Resumen de las funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Gestión de Historial Clínico:</b> Permite registrar los eventos clínicos más relevantes del área asistencial como: Vacunación, Desparasitación, Consulta Médica, Control, Cirugía, Hospitalización, Exámenes Complementarios, Fórmulas Médicas, Remisión a especialista, Eutanasia. Además, permite registrar eventos de Estética o Grooming y Guardería.</li> <li>● <b>Agenda de citas:</b> Permite programar en un calendario las citas médicas, los eventos de control, vacunación, desparasitación y/o cualquier otro con el fin de generar recordatorios automatizados previos</li> </ul>

	<p>al evento. A diario envía el resumen de eventos del día al email del veterinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestor Financiero: Facilita el registro de las compras a proveedores y las ventas a clientes, luego las organiza en una vista para conocer tanto el resumen de egresos e ingresos, como las cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Dichas transacciones generan recibos.</li> <li>● Personalización de Documentos: Gestiona los Consentimientos Informados, Certificados o Fórmulas Médicas, con el logotipo y datos de la Veterinaria, todos los documentos que Recorvet genera durante el registro de eventos del historial clínico.</li> <li>● Sala de Espera: Llevar Control de los servicios que están siendo prestados en tiempo real en la Veterinaria, así como los responsables de hacerlos. Mejora la experiencia de los usuarios al momento de ser atendidos.</li> <li>● Roles y Permisos: Crea roles y configura los respectivos permisos para limitar quién y qué puede hacer en la veterinaria cada usuario con acceso a la información de la clínica.</li> <li>● Inventario: Controla el stock de los productos y servicios que ofreces en tu Veterinaria. Ya sean dosificados o productos enteros, calcula el valor que tienes invertido en inventario y disminuye el saldo con cada venta que registres.</li> <li>● App para Tutores: Fideliza a los clientes de las veterinarias con una app pensada en sus necesidades. Además, podrás recordar sus citas o eventos programados en el calendario, el cumpleaños de sus animales de compañía y los tratamientos en casa descritos en las fórmulas médicas. Dichas notificaciones se envían por vía Email y se refuerzan por mensajes de texto SMS.</li> </ul>
Industrias objetivo	Salud, Pet Tech
Plataforma de desarrollo	Lenguaje de programación PHP 8.1

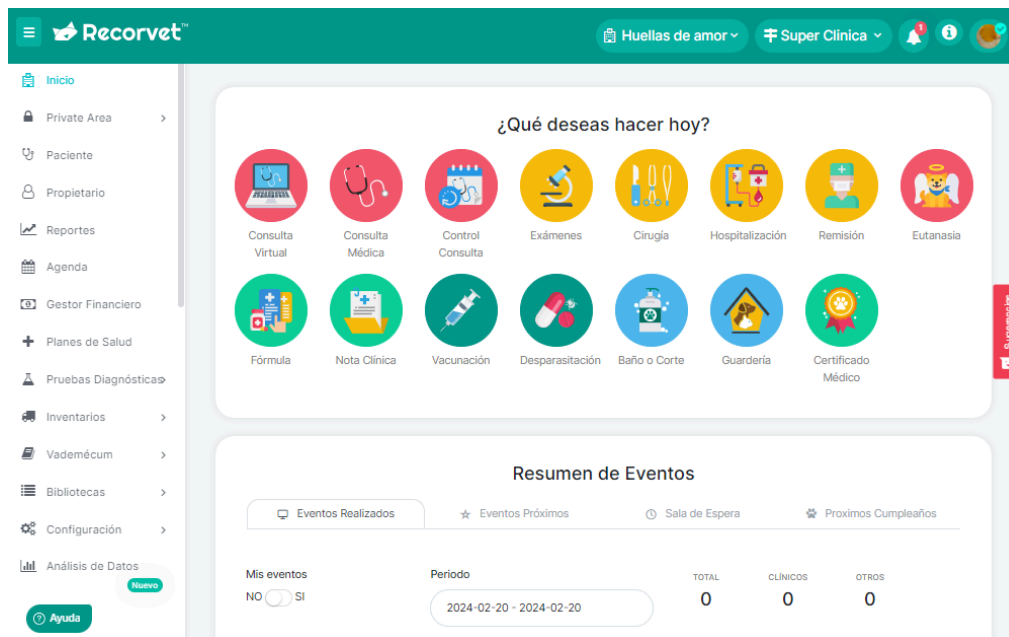
Framework	Laravel 10
Arquitectura del sistema	Cliente - Servidor de tres capas
Servidor	Apache >= 2.4
Base de Datos	MySQL >= 8
Infraestructura	Instancia en AWS EC2 - Amazon Elastic Compute Cloud (EC2) es un servicio que proporciona capacidad informática en la nube segura y de tamaño modificable, esto permite no tener una limitación a nivel de disponibilidad del servicio frente a un número determinado de usuarios, lo que sí aumenta es el consumo de peticiones al servidor y por ende se eleva el valor económico de este insumo que soporta el sistema de información.
Entorno de alojamiento	Amazon S3

## Interfaz inicial de sitio web de la plataforma Recorvet



*Nota.* Esta imagen es de acceso público, tomada del sitio web <https://web.recorvet.com/> y refleja una interfaz amigable a la vista y con un mensaje concreto sobre la propuesta de valor del software.

## Interfaz del home de la plataforma Recorvet



*Nota.* Esta imagen es de la interfaz del inicio de la plataforma, con acceso restringido para usuarios que han realizado un registro en la cuenta demo o que ya están suscritos, refleja una interfaz con estándares

*de usabilidad que resalta con iconos intuitivos los principales eventos asistenciales que tienen disponibles los veterinarios.*

Casos de éxito de clientes: Post en el blog de recorvet con caso de éxito del Hospital

Veterinario de la Universidad del Tolima.

<https://web.recorvet.com/2023/12/16/transformacion-digital-en-centros-veterinarios-historias-reales-de-exito-con-recorvet/>

**Información legal y contractual:**

Términos y Condiciones del Servicio: <https://web.recorvet.com/terminos-de-servicio/>

Política de Privacidad: <https://web.recorvet.com/politica-de-privacidad/>

Política de Cookies: <https://web.recorvet.com/politica-de-cookies/>

Política de Tratamiento de Datos:

<https://web.recorvet.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>